



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00817224- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

El EX-2023-817224-UNC-ME#FD, por el cual los consejeros Alejandro Berrotarán, Lucía Troncoso, Martina Dell' Acqua y Giuliana Genna solicitan la Declaración de Interés del conversatorio VIOLENCIA Y TERRORISMO DE ESTADO, a realizarse el día jueves 28 de septiembre en sede de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar una formación crítica y reflexiva en los miembros de la comunidad académica;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el conversatorio VIOLENCIA Y TERRORISMO DE ESTADO, a realizarse el día jueves 28 de septiembre en sede de esta Facultad de Derecho.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.-

